

Anexo N° 3: Formato para publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			
Órgano/unidad orgánica de la CGR u OCI a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			
Periodo de seguimiento:	Enero - Junio 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
009-2022-2-5788-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Disponer a la DGFIS implemente y/o ejecute acciones conducentes a realizar auditorías de calidad de la información orientadas a prevenir riesgos en la información recolectada por las unidades locales de empadronamiento, que permita verificar la calidad de la información, y de corresponder adoptar las acciones para mejorar dicho proceso.	Implementada
		7	Disponer que la DGFIS en atribución de sus funciones en el marco del proceso de la determinación de la CSE de los hogares, proceda a evaluar la pertinencia de efectuar un plan de visitas a las ULEs a través de los supervisores territoriales de la DO, con el objeto de levantar información de la situación de la situación en que encuentran éstas y vienen desarrollando sus labores, a efectos de brindar la asistencia técnica pertinente a las ULEs y de esta forma evitar posibles afectaciones al mencionado proceso.	Implementada
010-2023-2-5788-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer a la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales -DGDAPS evaluar la formulación o actualización de los lineamientos técnicos para la determinación de los "subsídios económicos" para la asignación de recursos del PCA.	En proceso
		4	Disponer a la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales -DGDAPS la evaluación de los protocolos para el registro y atención de alertas del PCA.	Implementada
		5	Disponer a la DPSC del Midis agote el procedimiento de búsqueda de los nueve (9) Convenios suscritos con los Gobiernos Locales de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador, Punta Hermosa, San Bartolo, Pucusana, La Victoria, San Luis, Lima Metropolitana y Lince, o proceder a la reconstrucción de estos de acuerdo con la normativa vigente.	Implementada
		7	Disponer a la Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales -DGDAPS para que evalúe el fortalecimiento del Sistema informático del PCA respecto de la consistencia de la información de los usuarios	En proceso
014-2023-OCI/5788-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
026-2023-OCI/5788-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
027-2023-OCI/5788-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada